

Guayaquil, Abril 18 - 2001

Señores

**Accionistas de Inmobiliaria Latina "LATINCORP" S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías en su art. 279 Numeral 4 y su reglamento, que dispone la revisión de los estados financieros y su opinión acerca de la situación real de la empresa, a continuación presento a ustedes, mi informe como comisario principal de la compañía Inmobiliaria Latina "LATINCORP" S.A., correspondiente al ejercicio fiscal de 2000.

He procedido a la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio fiscal del año 2000, así como sus anexos. El balance general presenta un saldo positivo neto de US.\$1.377.79 dólares, después del pago de la Provisión para los trabajadores y del Impuesto a la Renta.

He procedido a revisar el Mayor General y los Libros Auxiliares, del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los Registros contables que figuran en ellos, cortados al 31 de Diciembre de 2000, y en mi opinión estos reflejan el valor real que figuran en los saldos de las cuentas, que forman parte del Balance General, siguiendo las políticas económicas que para el efecto constan en los estatutos y Reglamentos de la Compañía.

También procedí a revisar los comprobantes de Egresos, por concepto de los pagos efectuados, y los comprobantes de ingresos por los depósitos recibidos, y en mi opinión estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las políticas de control interno de la compañía. He revisado los pagos que por concepto de Impuestos al valor agregado, Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías, Universidad de Guayaquil.

La empresa no ha efectuado el correspondiente ajuste, por reexpresión monetaria, y su patrimonio debe ser elevado inmediatamente hasta S/.20.000.000 de sucres, que es el valor actual que la Superintendencia de Compañías exige que una sociedad anónima tenga como capital.

He procedido a la revisión de los Libros de acciones y accionistas y el Libro de actas y su expediente, en mi opinión estos se encuentran al día, al cierre del presente ejercicio fiscal de 2000.

Agradezco su atención y me suscribo.

Atentamente,



**COMISARIO PRINCIPAL.**

20 ABR. 2001

